

# **Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible**

## **Strategies and challenges of public policies for gender equality and human rights within the framework of the 2030 agenda and the objectives of sustainable development**

Martha Cecilia Londoño-López<sup>1</sup>

El último decenio del presente siglo ha sido crucial para que 193 Estados Parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) revisen y evalúen, después de 20 años, la implementación de los compromisos pactados en importantes Conferencias y Cumbres mundiales en las esferas económica, social y ambiental y con base en ello, tracen los nuevos derroteros que deberán guiar la acción de los Estados, el sector privado, la sociedad en general, y la cooperación para el desarrollo durante los próximos 15 años. Esta evaluación que se llevó a cabo en el ámbito global, regional y nacional, junto con un amplio proceso de consultas durante más de dos años<sup>2</sup> para definir las prioridades del Mundo que queremos más allá de 2015, dio paso, a la aprobación unánime por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, (2015b) de la Resolución (A/70/L.1), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, el 25 de septiembre de 2015.

La territorialización de estas agendas y la priorización de sus acciones de acuerdo a los contextos locales, se configura en un importante desafío para los gobiernos que, en alianza con la academia, la empresa privada, la sociedad civil

---

<sup>1</sup> Trabajadora Social. Magister en Estudios Políticos; Magister en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Doctoranda en Humanidades, línea de Estudios de Género, Universidad del Valle. Docente Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano e investigadora del Grupo Género y Política del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle. Consultora de Políticas públicas e inclusión social y de género. Cali, Colombia. Correo electrónico: londonolopez.martha@gmail.com.

<sup>2</sup> Durante más de dos años se realizaron consultas presenciales y virtuales en todas las regiones del mundo a dirigentes políticos y gubernamentales, a la sociedad civil en general, al sector privado, a la academia, entre otros, acerca de las prioridades para el mundo que queremos más allá de 2015. También se conformaron Grupos de Trabajo a alto nivel para sistematizar y organizar las propuestas que al final se cristalizaron en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta amplia consulta buscó enmendar la crítica que se hizo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en cuanto a la poca participación de la sociedad civil en su escogencia.

y todos los actores sociales, deben diseñar e implementar políticas públicas que respondan tanto a los compromisos adquiridos como a las prioridades locales. La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan la agenda de paz que se adelanta actualmente en nuestro país, dado que propugnan por la construcción de una sociedad más igualitaria, más próspera, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente, condiciones indispensables para que florezcan sociedades pacíficas. Dada la importancia de este tema, en este artículo se presentan algunos de los aspectos más relevantes de estas agendas que constituyen hojas de ruta para la planeación del desarrollo en lo global y en lo local.

## **1. Viena, Beijing, El Cairo: los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (ODM) y Río + 20**

Los años 2014 y 2015 fueron escenario de la puesta en común de las evaluaciones de la implementación de las Plataformas de Acción<sup>3</sup> de importantes Cumbres y Conferencias Mundiales por parte de los Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas<sup>4</sup>. Merecen destacarse en este contexto:

**1.1 Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) Revisión a 20 años (2013).** Esta Conferencia, marca un hito en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, dado que este tema es abordado por primera vez en una cumbre mundial como un tema independiente y central. Se reconoce que los mecanismos existentes para la protección de los derechos humanos son insuficientes y, en muchas ocasiones, no adecuados a las realidades particulares que enfrentan las mujeres. Se señala que:

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación

---

<sup>3</sup> Como producto de las Cumbres mundiales se aprueba una Declaración que insta a los Estados Parte a cumplir lo acordado en la Cumbre y se aprueba una PLATAFORMA de ACCIÓN, que es un documento en el que se sustenta el por qué de los mandatos, que insta a los Estados, a las ONG, a la sociedad civil y a otros actores a adelantar acciones a favor de las metas propuestas.

<sup>4</sup> Aunque son muchas más las Cumbres Mundiales de la ONU en la década de los 90 que son de gran relevancia para el desarrollo y los derechos humanos, (la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Cumbre sobre cambio Climático, Declaración y Programa de Acción de Durban, entre otras) solo me referiré a las mencionadas dado que abordan en particular el tema de los DDHH de las mujeres y el desarrollo.

basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional (Naciones Unidas, 1993).

**1.2 Cuarta conferencia internacional de la mujer<sup>5</sup>. Beijing, China, (1995), y Beijing +20. (2015)** La reunión Beijing + 20 (2015) marcó un hito en las agendas globales de los derechos de las mujeres, por cuanto reafirmó el compromiso con las metas propuestas en Beijing<sup>6</sup> y sus consecuentes revisiones (Beijing + 5, Beijing + 10 y Beijing + 15)<sup>7</sup>. Con el lema *Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género* explicitó la necesidad de propender por la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y por la paridad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos económicos, sociales políticos y culturales, como una condición indispensable para la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. En la reunión celebrada por la ONU en 2015, los líderes de más de 163 países acordaron que sin la igualdad de género no pueden alcanzarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su cronograma para 2030. Plantearon la necesidad de poner fin a la pandemia de violencia contra las mujeres y las niñas, impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, reforzar su importante papel en la paz y la seguridad, en la necesidad de reconocer el trabajo del cuidado y de eliminar la desigualdad salarial por razón de género.

**1.3 La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo** y su revisión a 20 años (1994-2014). Esta Conferencia reviste gran importancia dado que establece por primera vez los importantes vínculos entre población y desarrollo en el marco de los derechos y hace énfasis en la necesidad de satisfacer las necesidades de mujeres y de hombres, más que en el cumplimiento de metas demográficas. La Plataforma de Acción contiene más de 200 recomendaciones, con 5 objetivos a 20 años, en las áreas de bienestar social, desarrollo y salud. Se define también, por primera vez, en un instrumento internacional, la salud reproductiva como: “el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de afecciones o enfermedades, en todo lo relativo a la reproducción” y se recomienda:

---

<sup>5</sup> En el marco de la ONU se han realizado 4 Conferencias Mundiales sobre la mujer. La primera se realizó en México en 1975; la segunda en Copenhague en 1980; la tercera en Nairobi en 1985 y la cuarta en Beijing en 1995. Esta última conferencia ha tenido revisiones de parte de los Estados miembros cada 5 años. En el año 2015 se hizo la revisión de esta agenda después de 20 años de su formulación.

<sup>6</sup> Las 12 esferas de especial preocupación son: pobreza, educación, empleo, salud, violencia, conflicto armado, derechos humanos, participación en la toma de decisiones económicas y políticas, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, medio ambiente y la niña.

<sup>7</sup> El Estado Colombiano presentó periódicamente los Informes de implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. El último Informe de Colombia Beijing + 20 puede consultarse en: [https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe\\_Colombia\\_Beijing\\_20.pdf](https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Colombia_Beijing_20.pdf)

Proporcionar atención integral de salud reproductiva que abarque la planificación familiar, el embarazo sin riesgos y los servicios de parto, el aborto (donde sea legal), la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH y el SIDA), información y asesoría sobre sexualidad, y la eliminación de prácticas dañinas contra la mujer (como la mutilación genital y los matrimonios forzados) (Ashford, 2004).

**1.3.1 El Cairo + 20. (2014).** En el marco de la evaluación de la implementación de la Plataforma de Acción de la Conferencia de El Cairo a 20 años, se adelantaron múltiples reuniones preparatorias, y cumbres regionales y nacionales para definir las nuevas prioridades más allá de 2014. América Latina jugó un papel clave y decisivo en este proceso con la formulación del “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” (CEPAL, 2013a) y la “Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” (CEPAL, 2015).

**1.3.1.1 El Consenso de Montevideo** es el resultado de la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe<sup>8</sup> (2013). “Los delegados de los países señalaron que la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos, es el marco general que debe guiar la profundización de las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y desigualdad” (CEPAL, 2013b). El Consenso de Montevideo es el programa más ambicioso a nivel regional en cuanto su alcance y proyección para los derechos humanos de las mujeres e incluye más de 120 medidas sobre ocho temas identificados como prioritarios para dar seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de El Cairo. Ellos son:

- Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Envejecimiento, protección social y desafíos socio-económicos
- Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- La igualdad de género
- La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos

---

<sup>8</sup> En 2012, mediante la resolución 670(XXXIV) de la CEPAL se decidió que el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo pasase a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento. Hasta la fecha se han realizado dos Conferencias Regionales de Población y Desarrollo. La primera en Montevideo en 2013 y la II en México en 2015.

- Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial

**1.3.1.2 La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo** fue aprobada en la II Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en Ciudad de México, octubre de 2015. Esa guía es una herramienta destinada a promover la concreción operativa y contribuir al seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en todos los países de la región, contiene metas e indicadores para cada una de las medidas prioritarias establecidas en el Consenso de Montevideo, así como la institucionalidad necesaria para su implementación.

**1.4. La Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ONU. 2000.** Los dirigentes de 189 naciones Miembros de Naciones Unidas se reunieron en Nueva York, en el año 2000, en la llamada Cumbre del Milenio, para analizar las prioridades para el desarrollo mundial a 2015. Fruto de esta reunión adoptaron la *Declaración del Milenio* y los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Ver Tabla 1), *ODM*, los cuales se fundamentaron en los acuerdos adoptados en la década de los 90 en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Aunque se presentaron a nivel global 18 metas cuantificables mediante 58 indicadores, cada país de acuerdo a su contexto tenía autonomía para decidir las prioridades establecidas en sus metas e indicadores.

**Tabla 1: Objetivos de Desarrollo del Milenio**

	<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>
1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	-Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre. -Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario. -Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil.
2	Lograr la enseñanza primaria universal	Asegurar que, en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3	Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
4	Reducir la mortalidad infantil	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años
5	Mejorar la salud materna	Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna. Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	-Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015. -Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.
8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.	Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares. Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios accesibles. En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y las comunicaciones

**Fuente:** Elaboración propia

**1.4.1 Implementación de los ODM en Colombia.** Las estrategias y los compromisos del país para el logro de los Objetivos de Desarrollo del milenio (ODM), fueron consignadas en el documento No. 91 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015” (CONPES, 2005) y posteriormente en 2011, en el CONPES 140, que ajustó las metas y los indicadores. El Estado Colombiano monitoreó la implementación de los ODM en todos los departamentos y municipios del país y con estos resultados presentó informes periódicos ante la Asamblea General de Naciones Unidas mostrando los avances y las dificultades para el cumplimiento de los ODM<sup>9</sup>.

**1.5 Cumbre Río + 20. (2012).** Esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se realiza veinte años después de la histórica *Cumbre de la Tierra en Río en 1992* y fue una importante oportunidad para mirar hacia el mundo que queremos tener en 20 años, en particular teniendo como norte la reducción de la pobreza, el fomento a la equidad social y la sostenibilidad del medio ambiente. Esta Cumbre fue clave para pensar en las metas y prioridades del desarrollo más allá

<sup>9</sup> Los informes de Colombia sobre los ODM fueron presentados en 2005, 2008, 2014 y 2015. El de 2014 disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports/Colombia/informeannualodm2014.pdf> y el último en 2015, disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odsinformedoc-2015.pdf>.

de 2015. “Los Objetivos de Desarrollo sostenible fueron creados y pensados por los colombianos” (Cancillería de Colombia, 2015). Colombia lideró la definición de la agenda 2030 y tuvo un papel protagónico en la adopción del concepto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la negociación de los mismos para la agenda 2030. La propuesta que se hizo desde la Dirección de Asuntos Económicos y Sociales de Cancillería, en conjunto con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible era la de incluir la dimensión de sostenibilidad para ampliar el alcance de los Objetivos de la nueva agenda de desarrollo, “puesto que la lucha contra la pobreza, por más prioritaria y loable que sea, tiene importantes consecuencias sobre el medio ambiente, los recursos naturales y, por supuesto, sobre las actividades que han resultado en el cambio climático”(Semana Sostenible, 2015). Esta propuesta fue presentada en una Nota conceptual por el gobierno de Colombia junto con los gobiernos de Perú y Emiratos Árabes Unidos, en *Río + 20 (2012)* y quedó consignada en el documento resultado de esta conferencia de la Asamblea General de Naciones Unidas. (2012) “*El futuro que queremos*”, en el que se adoptó el concepto de los ODS<sup>10</sup>. Colombia también hizo parte del Grupo Abierto de Trabajo compuesto por 30 representantes de los cinco grupos regionales de la ONU para lograr una representación geográfica equitativa y equilibrada para formular los ODS.

## 2. De Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La agenda 2030

En el año 2015 después de la revisión mundial y regional, sobre los logros, avances, limitaciones y dificultades para el cumplimiento de las metas propuestas en las Conferencias Mundiales y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y después de una amplia consulta mundial sobre las prioridades de las personas más allá de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta **la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que se configuran en la carta de navegación de los países del mundo hasta el 2030. Estos nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.

En el preámbulo del *proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*:

---




<sup>10</sup> El concepto adoptado de los ODS, incluyó las principales recomendaciones presentadas por Colombia: estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en número, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades y capacidades nacionales.

*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, se señala que la Agenda es un Plan de Acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene como fin fortalecer la paz mundial dentro de un concepto más amplio de libertad. Los ODS retoman lo que los ODM no lograron y buscan hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En este sentido señala la Resolución en su numeral 20:

La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015a)

Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Son 17 ODS con un total de 169 metas y 241 indicadores globales para su monitoreo y medición, que deben ser adaptados a los países según sus contextos y prioridades (ver Tabla 2).

**Tabla 2:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.
	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.



 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>
 <p>11 CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SOSTENIBLES</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
 <p>14 VIDA ACUÁTICA</p>	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>

**Fuente:** <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

**2.1 La CEPAL, la Agenda 2030 y la Estrategia de Montevideo.** Los países miembros de la CEPAL aprobaron en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Montevideo el año de 2016, *La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Esta estrategia tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres; busca atender a superar cuatro nudos estructurales que se presentan en América Latina y que impiden el pleno ejercicio de los derechos y la ciudadanía plena, mediante 74 medidas en 10 ejes de implementación. Los nudos son: La desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo; la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

**2.2 Nueva Institucionalidad en Colombia para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible** (Véase Figura 1). El 18 de febrero de 2015, el gobierno colombiano creó mediante el Decreto 0280 “*la Comisión interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS*” (Presidencia de Colombia, 2015).

**Figura 1:** Estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**Fuente:** DNP. Secretaría Técnica Comisión ODS.

El Departamento Nacional de Planeación, DNP, con la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel están realizando las consultas pertinentes para la elaboración y aprobación del Documento CONPES de los ODS, con las metas e indicadores para Colombia, teniendo como base los avances y los retos del balance de los ODM.

Según el informe del DNP sobre “los avances y desafíos para el seguimiento de los ODS en Colombia” (Castro-Pachón, 2017), el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, incorporó más de la mitad de las 169 metas y en el Acuerdo de Paz están 68 metas que buscan generar las condiciones económicas y sociales para la consolidación de la paz y la garantía de no repetición. El DNP también puso a disposición de los gobiernos municipales y departamentales y de la sociedad civil un *Kit territorial* con instrucciones para incorporar a sus planes de desarrollo los ODS<sup>11</sup>. Entre ellos se encuentra la *Ficha sobre aspectos generales sobre los ODS; Lineamientos para revisión de los PDT y la incorporación de los ODS* y la Presentación con elementos generales y pautas para incorporar los ODS en los PDT. Por su parte el PNUD también ha elaborado varios documentos entre ellos el siguiente documento que es de importante consulta, “*Objetivos de Desarrollo sostenible, Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local*” (Sanz et al., 2016).

### **3. Nudos críticos para la igualdad de género y los derechos humanos en Colombia**

“La Agenda 2030 reconoce la centralidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para transitar hacia patrones de desarrollo sostenible” (CEPAL, 2016, p. 31). De acuerdo al balance realizado a nivel nacional sobre el cumplimiento y rezago de los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentado en el Informe final de los ODM 2015, por el PNUD y del balance presentado por la CEPAL sobre América Latina y el Caribe, en general puede señalarse que, aunque hubo avances en algunos aspectos como reducción de la pobreza<sup>12</sup>, más cupos para cobertura básica primaria y secundaria<sup>13</sup> y se disminuyeron las tasas de desempleo, estos logros se vieron opacados por las grandes desigualdades a lo ancho y largo del territorio nacional y por las grandes brechas entre grupos poblacionales y regiones. En este contexto podrían señalarse como retos y asignaturas pendientes que deben integrarse al cumplimiento de los ODS, entre otros, los siguientes:

**3.1 Cerrar las brechas de pobreza multidimensional entre el campo y la ciudad, al interior de las mismas ciudades, y entre mujeres y hombres, se configura en uno de los principales retos de las políticas públicas en nuestro**

<sup>11</sup> Ver <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/ODS/C%C3%B3mo-incluirlos-en-el-PND.aspx>.

<sup>12</sup> En 2014 la población en situación de pobreza es de 28,5% y en pobreza extrema de 8,1%. Hace 12 años estos indicadores estaban respectivamente en 49,7% y 17,7%. (PNUD, 2015)

<sup>13</sup> Entre los años 1992 y 2013, Colombia ha incrementado en 1.650.000 los cupos escolares en la educación básica y aunque aumentó en 760.000 las matrículas en educación media, aún se necesitan más de 260 mil nuevas matrículas para alcanzar la meta de 93%.

**país.** El 25% de la población colombiana vive en zona rural. De ella 47% no tiene acceso a agua potable; 94% no tiene acceso a alcantarillado y saneamiento, y el 12% es analfabeta. Mientras que 1 de cada 4 colombianos en zonas urbanas es afectado por la pobreza, en zona rural es 1 de cada 2. Adicional a esto, la tasa de pobreza entre la población desplazada es tres veces más alta que la tasa nacional y la tasa de pobreza extrema, es de cuatro por ciento (PNUD, 2015). Las mujeres y jóvenes tienen las tasas de desempleo más altas (el 50% de los desempleados está entre los 14 – 28 años) y la tasa de desempleo de las mujeres es el doble de los hombres (PNUD, 2015).

**3.2 Erradicar el racismo estructural e institucional que conlleva a la pobreza multidimensional y a la discriminación de las mujeres y niñas y de la población afrodescendiente e indígena.** La pobreza se concentra en las regiones del Pacífico y del Caribe, donde departamentos como Chocó, el Cauca y La Guajira –con grandes poblaciones Afrodescendientes e indígenas– tienen tasas de pobreza superiores al 50%, cinco veces la tasa que se encuentra en Bogotá (PNUD, 2015). De acuerdo con el más reciente censo realizado por el DANE, la población afro en Colombia representaría el 10,6 por ciento, es decir 4 millones 316 mil 592 personas y Cali, es la ciudad en donde más se concentra esta población. En el Informe realizado por el PNUD “*Los afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*” (PNUD, 2012), se visibiliza la profunda brecha estructural de desigualdad que afecta a estas comunidades. En el Valle, de acuerdo al informe citado, la abstinerencia alimenticia es 3 veces mayor para personas afrodescendientes; el ingreso que perciben las mujeres afrocolombianas es 27.5 puntos menor que el de otras mujeres no afro y 37.8 puntos menor que el de hombres no afros; en Cali, la tasa de mortalidad para menores de 5 años en 2007 era de 19,3 para afrocolombianos y 11.7 para los no afrocolombianos; en Cali y Cartagena las tasas de mortalidad materna en mujeres afro son mayores que en las otras mujeres<sup>14</sup>. Esto último visibiliza claramente la interseccionalidad de las estructuras de dominación y discriminación que recaen sobre la población afro y sobre las mujeres afro, que debe superarse no mediante acciones aisladas, sino mediante políticas públicas que en su integralidad promuevan la dignidad humana y su autonomía física, económica y de toma de decisiones.

---

<sup>14</sup> Como recomendaciones del Informe se retoman las siguientes: formular y ejecutar un plan nacional (municipal) de lucha contra el racismo y la discriminación racial; fortalecer la capacidad de acción política de la población afrocolombiana para exigir derechos y concertar opciones para avanzar en desarrollo humano y hacia el logro de los ODS; diseñar y ejecutar planes y programas diferenciales con enfoque territorial en regiones y concentraciones urbanas de población afrocolombiana; inclusión de la variable étnica en los registros de información del Estado para facilitar la toma de decisiones de política en beneficio de la población afrocolombiana (PNUD, 2015, p. 9).

**3.3 Promover la igualdad de género, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas**<sup>15</sup>. En cuanto a la autonomía económica de las mujeres los retos son: superar la pobreza de las mujeres, tanto la de tiempo como la monetaria, erradicar la discriminación laboral de las mujeres, así como la brecha salarial entre mujeres y hombres; superar la división sexual del trabajo que genera desigualdad en cuanto sobrecarga a las mujeres de múltiples roles y los sesgos en protección y seguridad social. En cuanto a la autonomía física, se precisa garantizar a las mujeres el pleno acceso a su salud, y a sus derechos sexuales y reproductivos, erradicar la mortalidad materna (la mayoría de las veces evitable), el embarazo adolescente y la violencia contra las mujeres que cada día aumenta en el país y en la región; y en cuanto a la autonomía en la toma de decisiones se precisa la participación en todos los espacios sociales económicos, políticos y culturales y la paridad política. El Lema *Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género* está más vigente que nunca. La interrelación entre estas autonomías es clave para la plena ciudadanía de las mujeres y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto lo demuestra el reciente estudio para el PNUD “*Brechas de Género y Desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*” realizado por Ana Cristina González Vélez, en el que se señala:

La igualdad de las mujeres pasa porque estas alcancen su autonomía en todas las esferas de su vida: la económica, la de la toma de decisiones y la física, que abarca la reproducción y la sexualidad. Como se puede apreciar por las cifras, estas tres dimensiones están intrínsecamente relacionadas y esto lo reafirman los casos de las tres interrelaciones acá desarrolladas. Así, la pobreza de las mujeres no es solo pobreza económica sino falta de tiempo y de autonomía, pero también lo es la excesiva carga de trabajo no remunerado. Las desigualdades en el mercado laboral se explican en parte en los estereotipos que orientan sus decisiones laborales o en los que guían las decisiones de remuneración y reconocimiento de quienes las contratan, revelando las barreras intrínsecas, muchas veces invisibles, que condicionan a las mujeres. En el mismo sentido, sus bajos niveles de representación y presencia en las instancias de toma de decisión de prácticamente todos los poderes, y las asociaciones reveladoras que existen en algunos departamentos, entre la violencia basada en género contra las mujeres y su escasa participación política, siguen hilando la historia de la

---

<sup>15</sup> Para ampliar esta información se recomienda revisar los Indicadores globales del ODS. Objetivo 5: Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el siguiente enlace: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores\\_Globales\\_ODS\\_oficial.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf).

desigualdad contra ellas. Por último, el costo que estas pagan muchas veces con sus vidas por muertes maternas que son evitables, o por embarazos en la adolescencia que incluso muchas desean como proyecto de vida, ponen el foco en la reproducción y la forma tan inequitativa en que las mujeres siguen asumiendo solas los costos personales, familiares, sociales e incluso económicos, de una dimensión tan sustantiva para la autonomía de las mujeres y tan definitiva para el mantenimiento de la sociedad (González-Vélez, 2017, pp. 281-282).

**3.4 La creación de un sistema nacional y local del cuidado.** Los cambios demográficos que afronta la región y el país<sup>16</sup> con la disminución de la tasa de fecundidad y el aumento del envejecimiento de la población, en especial de las mujeres<sup>17</sup>, hace necesario que el trabajo del cuidado se convierta en una corresponsabilidad entre Estado, mercado y familias (y dentro de ellas a mujeres y hombres por igual). El trabajo doméstico no remunerado y el trabajo del cuidado, asignado a las mujeres en nuestras sociedades, profundizan la desigualdad e impiden su autonomía económica, física y política. Con la Ley 1413 del Congreso de Colombia, (2010) *Ley de economía del cuidado*, “*Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas*” ya se ha iniciado este camino. El DANE, mediante las Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo (ENUT) está midiendo el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo no remunerado y el valor que este trabajo aporta al PIB del país. Adicional a ello se requiere que los gobiernos municipales, las empresas, los centros educativos, adopten medidas también que permitan la conciliación del trabajo y familia para mujeres y para hombres por igual.

**3.5. Finalmente, y retomando lo planteado por el PNUD para la implementación de los ODS, es preciso reafirmar que frente a los desafíos multidimensionales deben retomarse estrategias multidimensionales.** Ello implica la construcción de una nueva arquitectura institucional que permita

---

<sup>16</sup> En Colombia, en 1985, según las cifras del DANE, las personas adultas mayores eran 2.142.219 y para 2020 se proyectan 6.440.778. Independientemente del aumento de la población total, esta cifra se triplica, lo cual indica que el aumento es mucho mayor que en el grupo de los menores de 15 años. Al 2015, según estas cifras la población menor de 15 años es de 12.863.023 y la población mayor de 60 años es de 5.336.851. Esto indica que todavía en Colombia es mucho mayor el número de personas menores de edad que requieren cuidado, pero también indica que crece de forma mucho más rápida el número de personas adultas que requieren cuidado y que va en creciente aumento.

<sup>17</sup> Esta situación es preocupante debido a la alta vulnerabilidad que tiene esta población por su frágil o ninguna afiliación a la seguridad social, es decir a pensión, a salud y a riesgos profesionales y por su carencia de activos que les permita disfrutar de unos ingresos dignos en su vejez.

construir *progreso multidimensional* con base en una mayor articulación horizontal (intersectorial) y vertical (interterritorial) de la política pública, y a lo largo del ciclo de vida de las personas. Implica construir políticas intersectoriales, holísticas, y universales que garanticen el bienestar humano más allá del ingreso y a largo plazo, como promover sistemas de protección social para todos, crear sistemas de cuidado “que extiendan la frontera de la igualdad de género”, mejorar la calidad de los empleos y garantizar un mayor acceso a bienes y activos. Implica también diseñar *políticas para incluir* y para atacar las discriminaciones y exclusiones contra las poblaciones afrodescendientes e indígenas; la violencia perpetrada contra las mujeres; la discriminación por orientación sexual, por discapacidad, por lugar de residencia. Los retos de las políticas públicas serían plantearse agendas “basadas en intervenciones multisectoriales, y cuyo centro de gravedad es la construcción de una universalidad efectiva de los derechos” **sin que nadie se quede atrás** (PNUD, 2016, p. 3).

#### 4. Referencias bibliográficas

- Asamblea General de Naciones Unidas. (2012). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012 (A/66/L.56). El futuro que queremos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015a). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Documento%20Final%20Agenda%202030.pdf>.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015b). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/70/L.1). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf).
- Ashford, L. S. (2004). ¿Qué fue El Cairo? La promesa y la realidad de la Conferencia. *PRB. Population Reference Bureau*. Recuperado de <https://www.prb.org/whatwascairothepromiseandrealityoficpd/>.
- Cancillería de Colombia. (2015). *Colombia implementará los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda Post -2015 en el Plan de Nacional de Desarrollo*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-implementara-objetivos-desarrollo-sostenible-agenda-post-2015-plan-nacional>.
- Castro-Pachón, F. (2017). *Avances y desafíos para el seguimiento de los ODS en Colombia*. Colombia: DNP. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/images/eventos/ods/presentaciones/Alianzas/avances-desafios-seguimiento-ODS-colombia.pdf>.
- CEPAL. (2013a). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Recuperado de [https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso\\_montevideo\\_pyd.pdf](https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf).

- CEPAL. (2013b). *Países de la región adoptan el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-de-la-region-adoptan-el-consenso-de-montevideo-sobre-poblacion-y-desarrollo>.
- CEPAL. (2015). *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38935-guia-operacional-la-implementacion-seguimiento-consenso-montevideo-poblacion>.
- CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>.
- Congreso de Colombia. (11 de noviembre de 2010). [Ley 1413 de 2010]. Ley de Economía del cuidado. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley141311112010.pdf>.
- CONPES. (2005). *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Recuperado de [http://www.colombiaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305252\\_compes091.pdf](http://www.colombiaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305252_compes091.pdf).
- González-Vélez, A. C. (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/brechas-de-genero-ods>.
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración y programa de acción de Viena*. Recuperado de [http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA\\_booklet\\_Spanish.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf).
- PNUD. (2012). *Los Afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odmafrocolombianos-2012.pdf>.
- PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odsinformedoc-2015.pdf>.
- PNUD. (2016). *Progreso multidimensional bienestar más allá del ingreso. Informe de desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. Recuperado de [http://www.cl.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/IDH/UNDP\\_RBLAC\\_IDH2016Final.pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/IDH/UNDP_RBLAC_IDH2016Final.pdf).
- Presidencia de Colombia. (18 de febrero de 2015). [Decreto 0280 de 2015]. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20280%20DEL%2018%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf>.
- Sanz, B. et al. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia. Herramientas de aproximación al contexto local*. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-ODSColombiaVSWS-2016.pdf>.
- Semana Sostenible. (2015). El discreto, pero vital papel de Colombia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Semana Sostenible*. Recuperado de <http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/objetivos-desarrollo-sostenible-discreto-pero-vital-papel-colombia-su-negociacion/33198>.

Como citar este artículo:

Londoño-López, M. C. (2018). Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos, en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. *Prospectiva*, (25), 13-28. Doi: 10.25100/prts.v0i25.6004.